

PROVINCIA DE SANTA FE
Consejo de Selección de Vocales del
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe

Resolución N° 0003

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 FEB 2011

VISTO:

El Decreto 3067/08 que establece el procedimiento para conformar la terna a elevar al Poder Ejecutivo de la Provincia a fin de cubrir las vacantes de Vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, la Resolución N° 002/10 del Presidente del Consejo de Selección de Vocales del aludido órgano de contralor externo y el Acta de cierre de inscripciones; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a inscripción al concurso para cubrir dos vacantes para Vocal Contador Público del Tribunal de Cuentas de la Provincia fue abierta el día 9 de Noviembre de 2010 mediante Resolución N°002/10 del Presidente del Consejo de Selección de Vocales del Tribunal de Cuentas y se clausuró el día 30 de Noviembre de 2010.

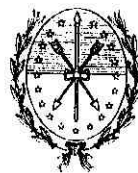
Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13° del Decreto N° 3067/08 y en la Resolución N° 002/10, el Secretario del Consejo de Selección de Vocales del Tribunal de Cuentas procedió a la confección de un listado en el cual se indicó el nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad de los postulantes cuyas inscripciones se registraran hasta las 17 hs. del día de finalización del plazo de inscripción al concurso.

Que en dicha Acta se hizo constar que la recepción de tales solicitudes en ningún caso puede ser considerada como manifestación de admisión de las mismas, decisión ésta que corresponde adoptar por Resolución de la Presidencia del Consejo de Selección.

Que el Decreto N° 3067/08 determina en su artículo 11° que en la solicitud de inscripción los postulantes deberán indicar los datos que se enumeran en el Anexo I, disponiéndose asimismo en dicho acto la obligatoriedad de la presentación de declaraciones juradas, constancias e informes, de acuerdo a la normativa vigente.

Que con relación a la presentación de los C.P. RAMIREZ, Horacio Alberto (D.N.I. 14.081.521)- Legajo C9; TOMASINI, Yanina Vanesa (D.N.I. 27.291.107)- Legajo C1; CASCO, Claudio Martín (D.N.I. 8.507.436)- Legajo C2; MENDEZ, Hernán Eduardo (D.N.I. 28.415.929)- Legajo C3; SOLA, Jorgelina Andrea (D.N.I.26.375.815)- Legajo C4; LEO, Carlos (D.N.I. 13.692.885)- Legajo C5; GAZQUEZ, Carolina (D.N.I. 27.638.455)- Legajo C10; ~~DZGANUZZO~~, Mariana (D.N.I. 25.990.955)- Legajo C19; RELJICH, Gabriel





PROVINCIA DE SANTA FE

Consejo de Selección de Vocales del
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe

Rubén (D.N.I. 25.990.955)- Legajo C21; LUZZI, Verónica Andrea (D.N.I. 23.640.166)- Legajo C22; LOPEZ, María Elena (D.N.I. 17.908.041)- Legajo 23; TORNATORE, Marisa Alejandra (D.N.I. 22.535.301)- Legajo C14; LAMAS, Daniel Néstor (D.N.I. 11.917.263)- Legajo C44 y VELAZQUEZ, Oscar Guillermo (D.N.I. 5.409.166)- Legajo C41; se verificó la omisión de todos los requisitos de inscripción establecidos en el ANEXO I del Decreto N° 3067/08, apartado 1°: incisos h), j), l), ll), m), n), o) y p).

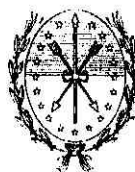
Que con respecto a los C.P. CAVALLERO, Carlos Enrique (D.N.I. 10.510.683)- Legajo C20 y FERRARI, Virginia Edith (D.N.I. 25.519.567)- Legajo C30 se observa el incumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos en el Anexo I del Decreto N° 3067/08, apartado 1°, incisos: j) "Declaración jurada de no estar incluido en lo preceptuado por el artículo 195° de la Ley 12.510", l) "Declaración jurada de la inexistencia de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad correspondiente..." ll) "Informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal..."; m) "Declaración jurada de la inexistencia de condena firme por delitos dolosos" n) "Informe del Registro de Concursos y Quiebras..."; p) "Informe expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos...". Asimismo, se ha verificado en el caso de la última profesional mencionada que no ha acompañado en original o copia certificada la constancia exigida en el inciso h).

Que en el caso de la presentación de los C.P. GALVEZ, Romina Analía (D.N.I. 26.860.300)- Legajo C6; MARTINEZ, Félix José María (D.N.I. 14.131.582)- Legajo C7 y RICCONI, Ariel Oscar (D.N.I. 13.583.393)- Legajo C8, se aprecia que no cumplen con los requisitos de inscripción establecidos en el Anexo I del Decreto N° 3067/08, apartado 1° incisos: ll) "Informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal..."; n) "Informe del Registro de Concursos y Quiebras..." y p) "Informe expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos...", no habiéndose verificado tampoco en el caso de los dos últimos profesionales mencionados que hayan acompañado Informe relativo al cumplimiento de obligaciones impositivas exigido en el inciso o), como así tampoco por parte del C.P. MARTINEZ, el cumplimiento del inciso h).

Que del análisis de admisibilidad formal de la solicitud de inscripción presentada por la C.P. LANTERI, María Guillermina (D.N.I. 28.148.079)- Legajo C31, se constata la omisión del Informe relativo al cumplimiento de obligaciones impositivas previsto en el ANEXO I del Decreto N° 3067/08, apartado 1°: inciso o).

Que en cuanto a la C.P. STRINA, Silvina Lucía (D.N.I. 32.029.701)- Legajo C46, se visualiza que no cuenta con la edad ni la antigüedad en el título requerido por el artículo 193° inciso b) de la ley N° 12.510.





PROVINCIA DE SANTA FE

Consejo de Selección de Vocales del
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 4° y siguientes del Decreto N° 3067/08;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SELECCIÓN DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declárense admitidos al concurso para conformar la terna a elevar al Poder Ejecutivo de la Provincia a fin de cubrir dos vacantes de Vocal Contador Público del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe a los postulantes que se detallan en el Anexo A y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Recházanse por las razones invocadas en los considerandos precedentes las solicitudes de inscripción presentadas por los Contadores Públicos: RAMIREZ, Horacio Alberto (D.N.I. 14.081.521); TOMASINI, Yanina Vanesa (D.N.I. 27.291.107); CASCO, Claudio Martín (D.N.I. 8.507.436); MENDEZ, Hernán Eduardo (D.N.I. 28.415.929); SOLA, Jorgelina Andrea (D.N.I. 26.375.815); LEO, Carlos (D.N.I. 13.692.885); GAZQUEZ, Carolina (D.N.I. 27.638.455); DEGANUTTO, Mariana (D.N.I. 25.990.955); RELJICH, Gabriel Rubén (D.N.I. 25.990.955); LUZZI, Verónica Andrea (D.N.I. 23.640.166); LOPEZ, María Elena (D.N.I. 17.908.041); TORNATORE, Marisa Alejandra (D.N.I. 22.535.301); LAMAS, Daniel Nestor (D.N.I. 11.917.263) -y VELAZQUEZ, Oscar Guillermo (D.N.I. 5.409.166); CAVALLERO, Carlos Enrique (D.N.I. 10.510.683); FERRARI, Virginia Edith (D.N.I. 25.519.567); GALVEZ, Romina Analía (D.N.I. 26.860.300); MARTINEZ, Félix José María (D.N.I. 14.131.582); RICCONI, Ariel Oscar (D.N.I. 13.583.393); LANTERI, María Guillermina (D.N.I. 28.148.079) y STRINA, Silvina Lucía (D.N.I. 32.029.701).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

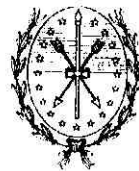


ES COPIA

PR. JOAN CARLOS COPPOLA
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

"2011- Año del Bicentenario de la Gestá Arguistca

C.P.N. ANGEL JOSE SCIARA



PROVINCIA DE SANTA FE
Consejo de Selección de Vocales del
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe

ANEXO A- RESOLUCIÓN N°

Lista de postulantes para los dos cargos de Vocal Contador Público

- ROCCARO, Ricardo Raúl (D.N.I. 12.437.863)
- FARIAS, José Carlos Luján (D.N.I. 10.066.378)
- ROLANDO, Ariel Martín (D.N.I. 24.995.299)
- SAHD, Silvia María (D.N.I. 11.903.719)
- SPOTTO, Marcela Viviana (D.N.I. 17.079.509)
- ACUÑA, Flavia Leonor (D.N.I. 25.063.205)
- SFREGOLA, Andrea Fernanda (D.N.I. 18.296.353)
- REZZOAGLI, Bruno Ariel (D.N.I. 25.903.991)
- HUBER, Germán (D.N.I. 20.167.200)
- ESCUDERO, Alicia Zulema (D.N.I. 11.933.318)
- ALESANDRIA, Horacio Ramón (D.N.I. 14.983.750)
- SALUSSO, Alfreda María (D.N.I. 11.511.168)
- MARSILI, Marina Beatriz (D.N.I. 24.566.649)
- CABRERA, Mabel Mirta (D.N.I. 13.240.912)
- ESPOSITO, Julio Alberto (L.E. 6.242.922)
- PLATINO, María Soledad (D.N.I. 25.459.353)

